CONTRATO No. 4600091712 de 2021 Orden de compra No. 76942

PERIODO DE VERIFICACIÓN: Del 30 de septiembre al 6 de diciembre de 2021 FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 06 de diciembre de 2021

CONTRATANTE: Municipio de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia

CONTRATISTA: MEGA BUSES DE COLOMBIA S.A.S

NIT: 900.889.472

REPRESENTANTE

LEGAL: JOSE ANTONIO CUERVO TRIANA

CEDULA DEL

ADICIONES:

REPRESENTANTE

19.269.800 de Bogotá D.C. LEGAL:

"Adquisición de vehículos para el fortalecimiento de los **OBJETO:**

organismos de Seguridad y Justicia".

Doscientos Noventa Millones Seiscientos Treinta y Cuatro Mil

Trecientos pesos M.L (\$290.634.300) VALOR INICIAL:

IVA Incluido.

ADICIONES: N/A

Doscientos Noventa Millones Seiscientos Treinta y Cuatro Mil **VALOR MAS**

Trecientos pesos M.L (\$290.634.300)

IVA Incluido.

DURACIÓN INICIAL: Noventa y Tres (93) días sin exceder la presente vigencia a

partir de la suscripción del acta de inicio.

AMPLIACIONES: N/A

DURACIÓN DESPUÉS

Noventa y Tres (93) días sin exceder la presente vigencia a **DE AMPLIACIONES:**

partir de la suscripción del acta de inicio.

FECHA DE INICIO: Treinta (30) de septiembre de dos mil veintiuno.

FECHA DE

Treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiuno. TERMINACIÓN:

Cód. FO-ADQU-120

Versión, 12

Formato FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría



Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600091712 de 2021, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, Decreto Municipal 0455 de mayo 31 de 2019, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

Se verificó el cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato, el 01 de diciembre de 2021, la Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín, recibió por parte de **MEGA BUSES DE COLOMBIA S.A.S**, de 01 BUSETA UNIFORMADA PARA 27 PASAJEROS DE MIGRACION COLOMBIA. COLOR BLANCO – SERVICIO OFICIAL - MONTADO SOBRE CHASIS MITSUBISHI FUSO, Se deja constancia que **MEGA BUSES DE COLOMBIA S.A.S** hará custodia del vehículo en sus instalaciones en sede Cra. 41 b No. 9-31 Bogotá, por el tiempo en el que se termine de realizar los trámites pertinentes para poder trasladar los vehículos a la ciudad de Medellín.

Se realizó Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica.

Se constató el cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.

.Código	Descripción	Chasis	Motor	Model o ano	Color
JLCB1E635MK000417	BUSETA MITSUBISHI FUSO	JLCB1E635MK000417	4M50-E33889	2021	BLANCO





Página 2 de 8

Porcentaje de ejecución física del contrato 100%

 Cumplimiento final del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo: Enunciar que Bien o servicio entrega el contrato y aporta al cumplimiento del Plan de Acción o Plan indicativo (indicadores del Plan de Desarrollo).

Código Proyecto	Nombre Proyecto	Código Valor Estadístico	Nombre Estadístico	Valor	Unidad de medida	Logro a Noviembre de 2021
200271	FORTALECIMIENTO ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA	SE71AF	Organismos Seguridad y fortalecidos	de Justicia	Numero	9

El Supervisor, deja evidencia del cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato.

El contratista cumplió con los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal de acuerdo a la normativa vigente y con el fin de contribuir a prevenir el contagio del COVID-19.

El Supervisor, deja evidenciado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato. Para ello extraerá del Sistema de Seguimiento a la contratación SAP transacción "ZMMPUR179 - Reporte Retenciones por Contrato", el siguiente cuadro como ejemplo, anotando que la "Descripción del indicador" varía según cada contrato:

Descripción Indicador	Valor Retención
Estampilla bienestar Adulto Mayor	0,00%
Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%	0,00%
Estampilla Universidad de Antioquia	1,00%
Ret.impto.renta compra bienes Gener 2.5	N/A
Retención ICA 2*1000 art 54 Acuer 64/12	N/A
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	N/A
Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	1,30%
Total general	2,30%

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
03/12/2021	Últimos seis meses	JOSE ANTONIO CUERVO TRIANA Representante Legal

Página 3 de 8

A la fecha de terminación del contrato el contratista **MEGA BUSES DE COLOMBIA S.A.S**, se encuentra a Paz y Salvo con los aportes a la seguridad social y parafiscales, de acuerdo a la certificación expedida el 07 de diciembre de 2021 y firmada por su revisor fiscal **JOSE ANTONIO CUERVO TRIANA** Cedula Nº 19.269.800 de Bogotá D.C.

Los bienes adquiridos mediante este contrato son de consumo y no son sujetos de marcación.

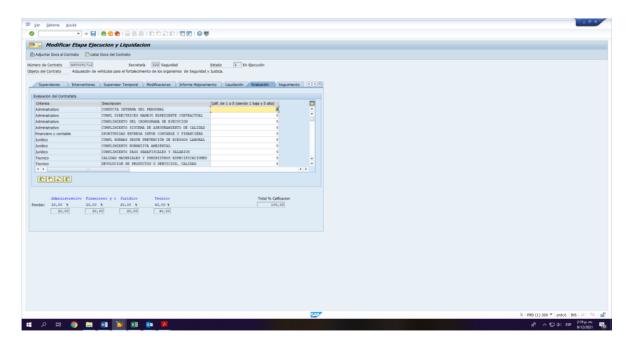
El 30 de septiembre de 2021 fueron designados como supervisor los funcionarios Jorge Ivan Zapata y Jorge Leon Jiménez, el primero como principal y el segundo como suplente; es de anotar que en la ejecución del contrato no hubo ausencias del principal que requieran la actuación del suplente y el día 29 se modificó el componente técnico.

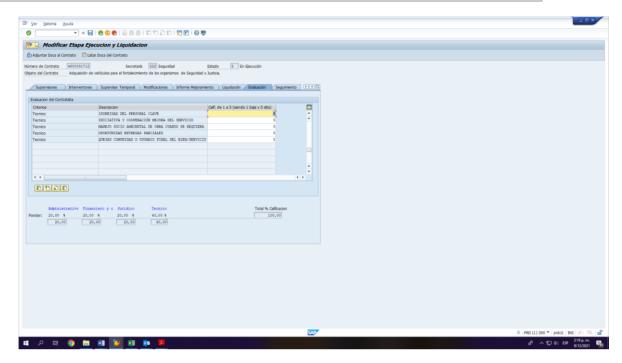
APOYO	COMPONENTE	
Carlos Mario Montoya Gaviria	Técnico ,	
Lina Marcela Restrepo Toledo	Administrativo, financiero y contable	
Ana Maria Aristizabal Salazar	Jurídico	

Informe de la materialización de riesgos y su mitigación: A la fecha de realización de este informe no se ha materializado ningún riesgo.

Los bienes serán entregados al MIGRACION COLOMBIA, tal y como se indicó en el estudio previo.

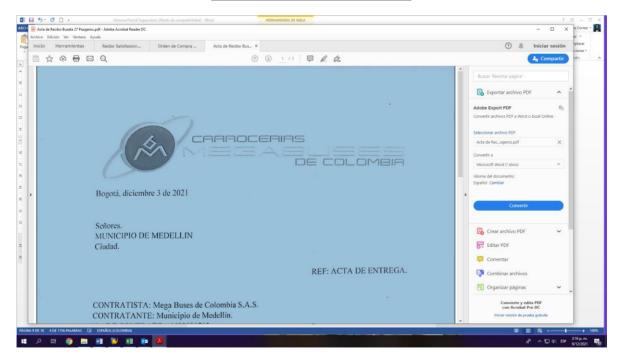
Evaluación al contratista,





A la fecha este contrato no ha sido auditado por parte de entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.

Recibo de parque automotor



Página 5 de 8

Cód. FO-ADQU-120

Versión, 12

Formato FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría





Bogotá, diciembre 3 de 2021

Señores. MUNICIPIO DE MEDELLIN Ciudad.

REE: ACTA DE ENTREGA.

CONTRATISTA: Mega Buses de Colombia S.A.S. CONTRATANTE: Municipio de Medellín. No. DE CONTRATO: 4600091712

OBJETO: Adquisición de vehículo buseta de 27 pasajeros, para migración Colombia.

El día 3 de diciembre de 2021, en las instalaciones de Mega Buses de Colombia S.A.S. hace presencia el señor Jorge Iván Zapata Correa, supervisor del contrato en referencia, con el fin de recibir el vehículo con las siguientes características:

Marca Mitsubishi FUSO,

No. de Chasis: JLCB1E635MK000417

No. de Motor: 4M50-E33889,

Color: Blanco,

Modela, 2021

Modelo: 2021

27 pasajeros más Conductor.

Dando cumplimiento al objeto del contrato, se deja constancia que la unidad queda en custodia de la empresa, hasta completar los tramites de matrícula correspondientes para efectuar el traslado de la misma.

Aceptando of anterior firman las partes

Supervisor

Gerente comercial

(A) MEGABLISES Pedro Jesús Bohórquez NIT: 900.889.472-3

Carrera 41 B # 9 - 27 Bogotá DC PBX 560 34 62 / 320 890 23 90 / 310 262 04 66 Email: Megabuses1@gmail.com

3. INFORME JURÍDICO:

La contratación que celebra el Municipio de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia y MEGA BUSES DE COLOMBIA S.A.S., está sujeta a las disposiciones de la Ley 80 de 1993, artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, en normas de derecho privado previsto en el Código Civil y en el Código de Comercio, respetando los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal enunciados en los artículos 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia. La actividad contractual está sometida al régimen legal de inhabilidades e incompatibilidades previstas para la contratación estatal.

Sobre el avance en el componente legal se dio cumplimiento a lo acordado contractualmente y se adelantaron las siguientes actividades:

Esta contratación se realizó mediante la modalidad de Subasta Inversa Electrónica contemplada en la Ley 1150 de 2007 y por conducto de Colombia Compra Eficiente, Secop 2, entidad encargada para el diseño, organización y celebración de dichos acuerdos conforme al numeral 8 del artículo 3 del Decreto 4170 de 2011.

Página 6 de 8

Para el caso en concreto se trata de vehículos con características especiales, empleado para la compra de 01 BUSETA UNIFORMADA PARA 27 PASAJEROS DE MIGRACION COLOMBIA. COLOR BLANCO – SERVICIO OFICIAL - MONTADO SOBRE CHASIS MITSUBISHI FUSO UNIFORMADA, incluyendo adecuaciones y accesorios adicionales, mantenimiento preventivo, requerimientos de matrícula, gravámenes adicionales y SOAT.

El acta de Inicio se emitió el 30 de septiembre de 2021 con fecha de vencimiento 31 de diciembre de 2021.

Se firmó el acta de entrega formal de 01 BUSETA UNIFORMADA PARA 27 PASAJEROS DE MIGRACION COLOMBIA. COLOR BLANCO – SERVICIO OFICIAL - MONTADO SOBRE CHASIS MITSUBISHI FUSO UNIFORMADA

Dado que este proceso llevado a cabo a través de esta modalidad de Subasta Inversa Electrónica del SECOP21, se encuentra cumplida la obligación establecida en la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto Ley 019 de 2012, de publicar en el SECOP la actividad contractual en la que se ejecutan recursos públicos una vez se da inicio del mismo.

De acuerdo a ello, las operaciones que se realizan a través ésta modalidad de Subasta Inversa Electrónica cumplen con el principio de publicidad al quedar registradas en la página web de Colombia Compra Eficiente, y no se debe publicar nuevamente la Orden de Compra como un contrato independiente en el SECOP, pues estaría duplicando el registro y afectando la calidad de la información del sistema de compra y contratación pública.

Reposa en el archivo de la Secretaría de Seguridad y Convivencia la carpeta del Contrato con las debidas certificaciones y documentación pertinente. En la carpeta del Contrato N°. 4600091712 de 2021 con la correspondiente documentación.

Desde este componente se observa que durante el periodo de ejecución y hasta la fecha, no se ha adelantado ningún tipo de proceso sancionatorio que conllevare a la aplicación de multas y/o clausulas penales por parte del Municipio de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia- frente al contratista, así como tampoco se ha encontrado mérito para el ejercicio de facultades excepcionales que diere lugar a declaración de la caducidad o de incumplimiento, interpretación ni modificación unilateral. De igual forma no se avizora conculcado o afectado el derecho de contradicción.

Se verificó que el contrato se encontró soportado en los correspondientes estudios previos, cuenta con el CDP y Registro Presupuestal correspondientes.

El apoyo a la Supervisión del presente contrato estima que de conformidad con los preceptos establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, en lo pertinentes a la Supervisión de los contratos estatales, Ley 1474 de 2011 y demás normas que regulan la materia, no se evidencia situación de orden que afectare la ejecución del objeto contractual o que impida la liquidación del mismo en la tienda virtual.

_

¹ http://www.colombiacompra.gov.co/amp-ordenes-de-compra

Cód. FO-ADQU-120 Versión. 12 Formato FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría Alcaldía de Medellín

El Municipio de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia se reserva la revisión del producto recibido del objeto del contrato durante la vigencia de las garantías y realizar las reclamaciones de ley a que haya lugar.

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor adjunta soportes de comprobantes de pago de las siguientes facturas:

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA	VALOR	FECHA
N° FVE - 41	\$290.634.300,00	03/12/2021

Para constancia, se firma en Medellín, a los seis (06) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021).

JORGE IVAN ZAPATA CORREA

Supervisor

Mario Montoya Gaviria	Ana María Aristizabal Salazar	Lina Marcela Restrepo Toledo
Apoyo Técnico	Apoyo Jurídico	Apoyo Financiero